

Expediente: **056150645506**Radicado: **AU-02214-2025**

Sede: REGIONAL VALLES
Dependencia: DIRECCIÓN REGIONAL VALLES

Tipo Documental: AUTOS

Fecha: 06/06/2025 Hora: 10:48:50 Folios: 2



AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL VALLES DE SAN NICOLÁS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante radicado CE-09940-2025 del 5 de Junio del 2025, la señora MARIA EDILMA OSPINA DE GARZON identificado cedula de ciudadanía número 39433951 Y AUTORIZADA por ISLEY ADRIANA MONTOYA ADARVE identificada cedula de ciudadanía número 44001911:GLORIA PATRICIA HENAO ROLDAN identificada cedula de ciudadanía número 39446271 MARIA EUGENIA HENAO ROLDAN identificada cedula de ciudadanía número 39448795; WILLIAM HERNAN OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 15433219; YURLIAN ANDREA ARGUMEDO ROJAS identificada cedula de ciudadanía número 43256997; GLORIA INES ROJAS identificada cedula de ciudadanía número 43007380; JOSE OSVALDO CARVAJAL HURTADO identificado cedula de ciudadanía número 15433674; MARTA LUCIA GONZALEZ identificada cedula de ciudadanía número 39445817; JUAN DAVID GUTIERREZ ADARVE identificado cedula de ciudadanía número 1036934325; BELISA GALLEGO MARIN identificada cedula de ciudadanía número 32503539; MARIA GUIOMAR GIRALDO ZULUAGA identificada cedula de ciudadanía número 33770019;MARTA LUZ RIVERA CORREA identificada cedula de ciudadanía número 39430461; JUAN DAVID RESTREPO CASTILLO identificado cedula de ciudadanía número 98479950; MAXIMILIANO OSPINA GARZON identificado cedula de ciudadanía número 3562142; MARIELA DE JESUS OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 21961453; MARINA DEL SOCORRO OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 21962674;ROSA ELVIRA OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 39432061;ESTER SOFIA OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 39433225;MARCO AURELIO DIAZ OSPINA identificado cedula de ciudadanía número 15447703;LUIS ARMANDO DIAZ OSPINA identificado cedula de ciudadanía número 1036953718;LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ identificada cedula de ciudadanía número 43547042; SANTIAGO OSPINA GARCIA identificado cedula de ciudadanía número 1001723892;ALDEMAR DE JESUS DIAZ OSPINA identificado cedula de ciudadanía número 15437928;ARACELLY DEL CARMEN DIAZ OSPINA identificada cedula de ciudadanía número 39447618;ANA ISABEL DIAZ OSPINA identificada cedula de ciudadanía número 39449411; ADRIANA DEL SOCORRO DIAZ OSPINA identificada cedula de ciudadanía número 39450598; JOSE DE JESUS DIAZ OSPINA identificado cedula de ciudadanía número 15442966; JESUS ANTONIO DIAZ OSPINA identificado cedula de ciudadanía número 15443017; MARICELA DIAZ OSPINA identificada cedula de ciudadanía número 39455686; OLIVIA OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 39434622;GLORIA ELENA OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 39437364; BERTA TULIA OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 39437363; JORGE HUMBERTO OSPINA GARCIA identificado cedula de ciudadanía número 1036941363; GLORIA ESTELA OSPINA GARCIA identificada cedula de ciudadanía número 39450921; SANDRA LILIANA OSPINA GARCIA identificada cedula de ciudadanía número 39452657; DIEGO ALEJANDRO OSPINA GARCIA identificado cedula de ciudadanía número 1036954548 , presenta ante Cornare solicitud para permiso de APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS, en beneficio de los inmuebles identificados con FMI -020-2076; ubicado la vereda las cuchillas de san José del municipio de Rionegro - Antioquia.

Que la solicitud de **APROVECHAMIENTO FORESTAL** cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.1.9.2 del Decreto 1076 de 2015, artículo 70 de la Ley 99 de 1993 y demás normatividad vigente, razón por la cual se procede dar inicio al trámite ambiental solicitado.

 $Ruta: \label{localized} $$Rex : \cordc01\S.Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\Ambiental\Tramites ambientales\Recurso Bosques\R. Flora maderable y no maderable\Aprovechamiento arboles aislados$

Vigente desde: 12-Nov-19

F-GJ-193 V.02









Que es competente para conocer de este asunto la Directora de la Regional de Valles de San Nicolás y que, en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: SE DA INICIO AL TRÁMITE AMBIENTAL DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS, solicitado por , la señora MARIA EDILMA OSPINA DE GARZON identificado cedula de ciudadanía número 39433951 Y AUTORIZADA por ISLEY ADRIANA MONTOYA ADARVE identificada cedula de ciudadanía número 44001911;GLORIA PATRICIA HENAO ROLDAN identificada cedula de ciudadanía número 39446271 MARIA EUGENIA HENAO ROLDAN identificada cedula de ciudadanía número 39448795; WILLIAM HERNAN OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 15433219;YURLIAN ANDREA ARGUMEDO ROJAS identificada cedula de ciudadanía número 43256997; GLORIA INES ROJAS identificada cedula de ciudadanía número 43007380; JOSE OSVALDO CARVAJAL HURTADO identificado cedula de ciudadanía número 15433674; MARTA LUCIA GONZALEZ identificada cedula de ciudadanía número 39445817; JUAN DAVID GUTIERREZ ADARVE identificado cedula de ciudadanía número 1036934325; BELISA GALLEGO MARIN identificada cedula de ciudadanía número 32503539; MARIA GUIOMAR GIRALDO ZULUAGA identificada cedula de ciudadanía número 33770019; MARTA LUZ RIVERA CORREA identificada cedula de ciudadanía número 39430461; JUAN DAVID RESTREPO CASTILLO identificado cedula de ciudadanía número 98479950;MAXIMILIANO OSPINA GARZON identificado cedula de ciudadanía número 3562142; MARIELA DE JESUS OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 21961453; MARINA DEL SOCORRO OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 21962674;ROSA ELVIRA OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 39432061;ESTER SOFIA OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 39433225;MARCO AURELIO DIAZ OSPINA identificado cedula de ciudadanía número 15447703; LUIS ARMANDO DIAZ OSPINA identificado cedula de ciudadanía número 1036953718;LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ identificada cedula de ciudadanía número 43547042; SANTIAGO OSPINA GARCIA identificado cedula de ciudadanía número 1001723892; ALDEMAR DE JESUS DIAZ OSPINA identificado cedula de ciudadanía número 15437928; ÁRÁCELLY DEK CARMEN DIAZ OSPINA identificada cedula de ciudadanía número 39447618;ANA ISABEL DIAZ OSPINA identificada cedula de ciudadanía número 39449411; ADRIANA DEL SOCORRO DIAZ OSPINA identificada cedula de ciudadanía número 39450598 JOSE DE JESUS DIAZ OSPINA identificado cedula de ciudadanía número 15442966, JESUS ANTONIO DIAZ OSPINA identificado cedula de ciudadanía número 15443017; MÁRICELA DIAZ OSPINA identificada cedula de ciudadanía número 39455686; OLIVIA OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 39434622;GLORIA ELENA OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 39437364;BERTA TULIA OSPINA GARZON identificada cedula de ciudadanía número 39437363;JORGE HUMBERTO OSPINA GARCIA identificado cedula de ciudadanía número 1036941363; GLORIA ESTELA OSPINA GARCIA identificada cedula de ciudadanía número 39450921; SANDRA LILIANA OSPINA GARCIA identificada cedula de ciudadanía número 39452657;DIEGO ALEJANDRO OSPINA GARCIA identificado cedula de ciudadanía número 1036954548 presenta ante Cornare solicitud para permiso de **APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS**, en beneficio de los inmuebles identificados con FMI -020-2076 ; ubicado la vereda las cuchillas de san José del municipio de Rionegro -Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE, al Grupo Técnico de la Regional Valles de San Nicolás, la revisión, evaluación y conceptualización técnica, de la documentación allegada con la solicitud con radicados **CE-09940-2025 del** 5 de junio del 2025,

ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR a la parte que en linderos con vecinos no podrá aprovechar árboles ni productos de la flora silvestre, deberá contar con la autorización escrita del vecino donde manifieste estar de acuerdo con esta acción.

Ruta: \\cordc01\S.Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\
Anexos\Ambiental\Tramites ambientales\Recurso Bosques\
R. Flora maderable y no maderable\Aprovechamiento arboles aislados

Vigente desde: 12-Nov-19

F-GJ-193 V.02









Parágrafo Primero: En caso de que en el permiso o autorización de aprovechamiento de árboles aislados sea necesario intervenir especies de la flora silvestre con veda nacional o regional, deberá darse estricto cumplimiento a las medidas de manejo, según los lineamientos establecidos por Cornare.

Parágrafo segundo: El presente acto administrativo no faculta al usuario a realizar el aprovechamiento, hasta tanto Cornare se pronuncie.

ARTÍCULO CUARTO: SE INFORMA a la parte interesada que, el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro; conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de junio de 2008 y la Resolución **RE-04172-2023** del 26 de septiembre del 2023.

Parágrafo Primero: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

Parágrafo Segundo: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

Parágrafo Tercero: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo a la señora MARIA EDILMA OSPINA DE GARZON identificado cédula de ciudadanía número 39433951 Y AUTORIZADA de acuerdo con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: INDICAR que, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto que impulsa el trámite, de acuerdo con lo establecido por el artículo 75 Ley 1437 de 2011.

Dado en el municipio de Rionegro

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA ANDREA ALZATE RESTREPO Directora Regional Valles de San Nicolás

Expediente: 056150645506 Proyectó: Abogado /Armando Baena Proceso: Trámite ambiental.

Asunto: Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados.

Fecha: 5/6/2025

Ruta: \\cordc01\S.Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\
Anexos\Ambiental\Tramites ambientales\Recurso Bosques\
R. Flora maderable y no maderable\Aprovechamiento arboles aislados

Vigente desde:

12-Nov-19







